

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0905, cuenta 228, sita en calle Manolo Caracol, 5 bjo. 4 (04009 Almería).

Interesado: Don Juan Escobedo Moreno, con DNI/NIE 27219579E.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 31 de mayo se ha dictado Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0905, cuenta 228, sita en calle C/ Manolo Caracol, 5, bjo. 4 (04009 Almería), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15 apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009-Almería.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el/la Excmo./a. Sr./a. Consejero/a de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, conforme al art. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, 8 de junio de 2017.- La Directora Provincial de Almería, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11.4.2017 del Consejo de Gobierno, BOJA 19.4.2017).